Bogotá, D.C., Fecha: 16-03-2026 09:30:08

MEMORANDO INTERNO
202615200012213

Al contestar cite Radicado 202615200012213

PARA: **ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO**
Subdirectora de contratos y seguimiento

DE: **SERGIO SILVA ARIZA**
Profesional especializado SCyS

ASUNTO: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 278-2023**

Respetada Subdirectora,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 306-2023, mediante el cual se realiza la interventoría al Contrato de Obra No. 278-2023, cuyo objeto corresponde a la implementación de la central híbrida en Isla Grande, me permito remitir a su despacho los documentos soporte y el análisis técnico efectuado para adelantar el trámite de suspensión temporal del referido contrato.

La presente solicitud se fundamenta en que, de acuerdo con lo informado por el contratista y avalado por la interventoría, las actividades pendientes para la culminación del objeto contractual se limitan a la instalación final de los bancos de baterías, cuya ejecución depende de la culminación de los procesos de fabricación, transporte internacional, importación, nacionalización y posterior llegada al país de dichos equipos.

Dicho trámite cuenta con solicitud formal del contratista, así como con el concepto favorable de la interventoría, en el que se considera procedente la suspensión temporal del contrato, teniendo en cuenta que la actividad pendiente no puede ejecutarse materialmente hasta tanto se surtan los procesos antes descritos.

En atención a lo anterior, y una vez revisados los antecedentes y soportes allegados, esta supervisión recomienda adelantar la suscripción del correspondiente documento modificatorio al Contrato de Obra No. 278-2023, con el fin de formalizar su suspensión temporal a partir del 16 de marzo de 2026 y hasta el 22 de junio de 2026, estableciendo como fecha de reinicio el 23 de

junio de 2026. Así mismo, teniendo en cuenta que al momento de hacerse efectiva la suspensión restará un (1) día de plazo contractual por ejecutar, se recomienda definir como nueva fecha de terminación del contrato el día 23 de junio de 2026.

Todos los detalles, antecedentes, soportes técnicos y justificaciones del presente trámite se encuentran desarrollados en los documentos anexos.

Atentamente



SERGIO SILVA ARIZA
Profesional especializado SCyS

Expediente No.: Controldoc: 1432.

Proyectó: Fernan Severich – Apoyo técnico supervisión SCyS.